



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de septiembre de 2007

VISTO:

El Expediente N° 4055/FHCS/SCR/07, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CAFHCS N° 142/07 se efectuó el llamado a inscripción de auxiliar docente JTP interino para la cátedra Trabajo Social II.

Que la comisión de la carrera de Trabajo Social analizó la documentación presentada, evaluando antecedentes docentes, académicos y profesionales y considerando favorable la designación de la postulante Lic. Rosa SOTO.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 31 de agosto ppdo.

POR ELLO:

El CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

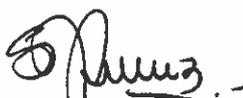
Art. 1°) Designar a la **Lic. Rosa SOTO** como Jefe de Trabajos Prácticos-S.E. en la asignatura **Trabajo Social II** de la carrera Licenciatura en Trabajo Social-Comodoro Rivadavia, a partir del 31/08/07 y hasta el 29/02/08.

Art.2°) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 500/06 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CAFHCS N° 212/07

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIALONI
DECANO
FHCS - UNPSJB